

piden

que se acordaron lo siguiente
Prove en este Ayuntamiento, para que se
fabricasen de finos que expresan que por el cau.
del executor se les aguiro la libra de finos a seis
quartos, pasandoles uno al que antes tenian
por que en las vesidas perdida de las vesidas
que expresan, piden se les vuelva a poner al pu-
zo de los diez cuartos; y entendido de esta
Cid. Recurda, obraban el puzio puesto en el tran-
zel

D. D. Manuel de los Rios

Don Agustin de los Rios
Gonzalez de Duran

En la ciudad de Cartagena en quince
dias del mes de Agosto año de mil setecientos

En la ciudad de Cartagena en quince
dias del mes de Agosto año de mil setecientos
y veinte y seis el Sr. D. Joseph de Vargas Abogado de la Cid. y
Alcalde mayor de la ciudad de esta que siendo
comandada era ciudad por el caudillo
eclesiastico de ella para asistir por mas
nana y tarde a la ferriedad de la asump-
cion de nra senora cuyo combate aseso
a honrosos suenos que en la presencia
de ella don Manuel annexo don Pedro fran-
de torres don Pedro Torquemada don Pedro
Martinez por un de los de y aunque con
tan corto numero de cavaleros en forma de
asimulo era ciudad de ella siendo suyo
que a las funciones de publicas y mas a la que
sonde en que es comandada era ciudad
asimulo con el mayor numero de los que la
preside siendo que para la prosecucion

